



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 11 de Mayo de 2015

RES. DECECO N° 363/15

Expte. N° 6464/15

VISTO:

La Resolución DECECO N° 328/15, por medio de la cual se dispone la entrega de plaquetas recordatorias al Personal Docente Universitario que prestó servicio efectivo durante 30 (treinta) años en la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la meritoria labor cumplida por el personal que se hizo acreedor a esta distinción merece el reconocimiento de la comunidad universitaria toda.

Que durante su trayectoria nos demuestran que cuando se trabaja con entrega y dedicación, todo es posible y que todo se alcanza con esfuerzo y esperanza.

Que nos motivan a seguir adelante entendiendo que la calidad nunca es un accidente sino el resultado del esfuerzo y de la inteligencia.

Que con entusiasmo adhirieron a todo desafío del cual les tocó participar, siempre tras la búsqueda de la verdad, del objetivo propuesto y por que no de los ideales que embargan a hombres y mujeres en pro del bien común.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(A CARGO DEL DECANATO)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Sr. Cr. CARLOS EDUARDO LÓPEZ, D.N.I. N° 10.581.795, Legajo N° 1278, una plaqueta recordatoria por haber prestado servicios efectivos durante 30 años en la Universidad Nacional de Salta como Personal Docente.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer la dedicación puesta al servicio de esta Universidad durante tantos años de labor.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y archívese en el legajo personal del agente.

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Dugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa